

**ILMUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE LICENCIA MÉDICA
DE FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

DECRETO N° 3733

MONTE PATRIA, 23.03.2016.

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Código de Trabajo.
- El Decreto Alcaldicio N° 9.503 del 09.12.09, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N°1 – 35409473 del 22 de Marzo del 2016.

DECRETO:

AUTORIZASE: Licencia Médica a la Srta Stefani Mondaca Barraza, C. I. [REDACTED] Kinesiólogo de Centro de Salud Familiar Carén por 05 días, desde el 07 de Diciembre de 2015 y hasta el 11 de Diciembre de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/JCC/ICR/lsar

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Enc. Remuneraciones y Personal.
- Interesado.



Estela A. Aguirre Carda
ALCALDE